

*El hotel **GHL Style Neiva** se compromete a suministrar a sus clientes un servicio de calidad adquiriendo el compromiso de desarrollar su responsabilidad ambiental, direccionando las actividades de sus procesos y servicios a la prevención de la contaminación haciendo uso racional de los recursos y materias prima, buen manejo de vertimientos y residuos sólidos por medio del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a su actividad productiva dando prioridad a los proveedores y contratistas que estén comprometidos con el medio ambiente para garantizar el camino hacia un desarrollo sostenible, rechazando el abuso y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes logrando un equilibrio entre la actividad productiva de la empresa, los colaboradores internos, los clientes, el bienestar de la comunidad, comunidad aledaña y el entorno general.*

*A nuestros huéspedes y proveedores, les recomendamos e informamos que el **hotel GHL Style Neiva**:*

- Rechaza el abuso, la explotación y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, “Ley 679 de 2001 y 1336 de 2009”.*
- Rechaza la comercialización y el tráfico ilegal de Fauna y Flora silvestre. Esto es un delito tipificado por la norma ambiental colombiana según “resolución 192 de 2014” y “ley 599 de 2000”.*
- Cumple con la “ Ley 1335 de 2009”, por la cual se adoptan medidas en la relación con el consumo de cigarrillo o tabaco.*
- Prohíbe el expendio de debida embriagantes a menores de edad. “Ley 124 de 1994 “Promueve que: El exceso de alcohol es perjudicial para la salud, “Ley 30 de 1986”.*
- Cumple las medidas de control a extranjeros, establecidas mediante el “ decreto ley 0834 de 2013”.*
- Como embajadores del Huila, promovemos la protección, divulgación y salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación. “Ley 1185 de 2008”.*